

DECLARACIÓN H.C.D. N° 020/ 2023.-

VISTO:

Que Raúl E Hijos y Ximena Santana son los actuales Bi Campeones Patagónicos de Tango y Vals, el Proyecto presentado por la Concejal PACHECO VERA, CONSTANZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, quedaron en 3er lugar en Milonga en la Preliminar 2023 de Comodoro Rivadavia;

Que, su recorrido en este hermoso arte del baile viene con excelentes logros desde el año 2013 en el cual crearon su escuela Tango Cambalache;

Que, en el año 2014 crean el Taller Sueños Compartidos en conjunto al Hogar de Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Las Heras;

QUE, en este amplio recorrido en el cual representaron a la Localidad de Las Heras en diferentes lugares de nuestra Provincia tuvieron grandes Premios:

- 2013 – Campeones Provinciales de Tango Salón
- 2013 – Subcampeones Patagónicos de Milonga
- 2014 – Campeones Provinciales de Tango Salón
- 2016 – Bicampeones Patagónicos de Tango de Pista y Vals
- 2019 – Campeones Patagónicos de Tango de Pista
- 2021 – Bailarines estables y representante de la Provincia de Santa Cruz en ENTA BAILE 2021 (Espacio Nacional de Tango Argentino) a cargo del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina.
- 2023 – Bi campeones Patagónicos de Tango y Vals.

Que, es de gran importancia reconocer a las personas que nos representan fuera de la localidad.

Que, estos son chicos nativos de nuestra localidad y con muchas ganas de crecer profesionalmente y lo dejan demostrado en la labor realizada en nuestra Patagonia

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera, Monteros Tomas y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal y Cultural a Raúl E Hijos y Ximena Santana quienes nos representan con excelencia en la Patagonia Argentina.-

ARTICULO 2º): ESTABLÉZCASE que, en virtud de tal conmemoración, el Honorable Concejo Deliberante de Las Heras entregará diploma de reconocimiento. -

ARTICULO 3º): DESE amplia difusión del presente instrumento en todos los medios radiales, televisivos, y redes sociales de la ciudad.-

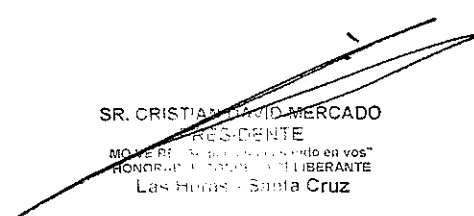
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante en vos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz